



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-030/24

BAHIA BLANCA, 20 de febrero de 2024

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Ana Maguitman solicitando la incorporación de la asignatura “Minería de Texto y Aprendizaje Automático” (Cód. 7816) a la oferta de materias optativas de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación Plan 2012; y

CONSIDERANDO:

Que dicha materia es aquella asignatura, entre las que el estudiante puede optar y que integran una oferta variable;

Que la misma presenta los últimos avances ocurridos en la disciplina o consideraciones innovadoras de temas o conceptos previamente abordados en el plan de estudios y complementan la formación de los alumnos;

Que la Comisión Curricular de Licenciatura en Ciencias de la Computación recomienda la incorporación de las asignaturas mencionadas;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2024, dicha incorporación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incluir en la Nómina de Materias Optativas de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan 2012) la siguiente asignatura:

- “Minería de Texto y Aprendizaje Automático” (Cód. 7816)

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Planes de Estudios para su conocimiento y demás efectos.